2024020062488
Fecha Radicado: 2024-12-24 09:34:51.0

2024020062488

Medellín, 23 de diciembre de 2024

	TIPO DE SEGUIMIENTO	NOMBRE SUPERVISOR	CEDULA
SUPERVISOR SUPLENTE	**ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)**	SANDRA YANETH RIVERA FERNANDEZ	43.221.043
	TÉCNICO	SANDRA YANETH RIVERA FERNANDEZ	43.221.043
	JURÍDICO		
	CONTABLE/FINANCIERO		
	OTRO (INDICAR CUAL)		
TIPO DE SUPERVISIÓN		**B2 y C**	
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADA		Secretaria de Inclusión Social y Familia - Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional –MANÁ.	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐ ☐	NÚMERO: FECHA DE SUSCRIPCION:	Remitirse a la tabla de Excel anexa. Remitirse a la tabla de Excel anexa.
OBJETO: Remitirse a la tabla de Excel anexa.			
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE: NIT	Remitirse a la tabla de Excel anexa. Remitirse a la tabla de Excel anexa.
VALOR ACTUAL (CON ADICIONES) [$]**:**		Remitirse a la tabla de Excel anexa.	
PLAZO ACTUAL (CON PRORROGAS):		Remitirse a la tabla de Excel anexa.	
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:		Remitirse a la tabla de Excel anexa.	

	TIPO DE SEGUIMIENTO	NOMBRE SUPERVISOR	CEDULA
SUPERVISOR (ES) ACTUAL:	**ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)**	JHON JAIRO BEDOYA GÓMEZ	71.420.682
	TÉCNICO	JHON JAIRO BEDOYA GÓMEZ	71.420.682
	JURÍDICO		
	CONTABLE/FINANCIERO		
	OTRO (INDICAR CUAL)		

NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE ENTREGA	JHON JAIRO BEDOYA GÓMEZ

2024020062488
Fecha Radicado: 2024-12-24 09:34:51.0

2024020062488

INFORME DE SEGUIMIENTO QUE RECIBE	**No**. Remitirse a la tabla de Excel anexa.
	Fecha: Remitirse a la tabla de Excel anexa.

El Departamento de Antioquia como entidad pública, tiene la obligación de vigilar de manera permanente la correcta ejecución del objeto contratado a través de la supervisión e interventoría.

Que debido a que el Supervisor se tiene que ausentar de manera temporal por disfrute del período de vacaciones y días compensatorios, se debe realizar una designación para seguir realizando la supervisión de carácter suplente.

Por lo anterior, se designa como supervisor suplente a **SANDRA YANETH RIVERA FERNANDEZ**, quien a partir de la fecha **30/12/2024** se encargará de realizar el seguimiento, control y vigilancia a los convenios que se relacionan en el archivo adjunto de Excel hasta que el supervisor inicial pueda retomar sus funciones, sin necesidad de oficio o comunicación alguna, sin embargo deberá presentar Informe de Seguimiento de la Supervisión a la Contratación Estatal, alimentar los diferentes sistemas de información y comunicar a quien corresponda en la Dependencia con el fin de mantener los sistemas actualizados.

En cumplimiento del ejercicio de Supervisión en la actuación contractual, es deber y obligación atender las funciones descritas en el numeral correspondiente a: **Obligaciones de las Partes, (cuando se trate de una convocatoria pública) /Compromisos de los asociados (cuando se trate de convenios) /Condiciones técnicas exigidas (cuando se trate de procesos de mínima cuantía), del estudio y documento previo, asociado al contrato principal.**

Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, deberá revisar todo el expediente contractual del contrato/convenio hasta la fecha, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando. Además, debe velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente.

El supervisor suplente tendrá las mismas funciones que supervisor principal durante el periodo de su designación.

La entidad ha puesto a su disposición herramientas en el evento que se presente cualquier inquietud como son, el Manual de Supervisión e Interventoría, Manual de Contratación los cuales se encuentran vigentes, y el Comité Orientador en Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.

Se recuerda que se debe tener en cuenta la responsabilidad que se está asumiendo con la presente designación.

2024020062488
Fecha Radicado: 2024-12-24 09:34:51.0

2024020062488

Cordialmente,



LUIS GIOVANY ARIAS TOBON
Secretario de Inclusión Social y familia